

en cuanto concierne a los servicios sanitarios, y al declarar que al frente de cada Inspección habrá un Inspector provincial de Sanidad adscribe a él todas las Corporaciones, establecimientos, funcionarios y facultativos, entidades y particulares en cuanto se relacione con los servicios de sanidad e higiene cuyos organismos, (ora deban coadyuvar, ora someterse «dice a las exigencias y conveniencias sanitarias»), invistiéndoles en diferentes preceptos de atribuciones, unas veces directas y otras indirectamente respecto a las diversas Instituciones sanitarias, cuya subordinación se evidencia, y lo mismo ocurre naturalmente, en otras disposiciones como en los Estatutos de los Colegios Médicos se vé cuando refiriéndose al intrusismo establece la obligación para los Presidentes de los Colegios de dar cuenta de los casos que conozcan a las autoridades sanitarias entre las que se enumera, después del Gobernador civil, los Inspectores provinciales de Sanidad. — Por último, la ley de coordinación sanitaria de 11 de Julio del año actual, establece en su base 29 que (la Dirección técnica de los servicios todos de Sanidad y asistencia la ejercerá plenamente el Inspector provincial de Sanidad), como Delegado del Ministerio y de la Subsecretaría. — Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el

de la Inspección provincial de Sanidad, Colegio Médico y demás efectos.»



MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISIÓN



ORDEN

El estudio a fondo de los créditos presupuestos requiere en los conceptos destinados a personal conocer con todo detalle la situación del mismo, para que procurando el cumplimiento exacto de lo legislado hasta la fecha, referente a percepciones de sueldos, gratificaciones, etc., tope máximo de los mismos, y acumulación a los efectos del descuento de Utilidades, pueden evitarse los posibles abusos que existen entre el personal dependiente de la Subsecretaría de Sanidad de este Ministerio, sin duda alguna, como consecuencia de la multitud de disposiciones que rigen o regulan la forma de entrar al servicio de la Administración en la especialidad de esa Subsecretaría, y que al corregirse los mencionados abusos se dé una organización más perfecta sin las desigualdades posibles y llevándose con ello al presupuesto la consiguiente economía.

Por todo ello,